



Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático

KUTXABANK SEGUROS

Ejercicio 2024

Índice

1	Introducción	3
1.1	Ámbito de aplicación	3
1.2	Normativa	3
1.3	Estructura	4
2	Estrategia	5
3	Gobernanza	7
3.1	Órganos de Gobierno	7
3.2	Políticas y marco de gestión de riesgos	8
4	Riesgos	10
4.1	Marco general de la gestión de riesgo	10
4.2	Integración del cambio climático en la planificación de riesgos	11
5	Métricas	13
5.1	Métricas actividad de Inversión.....	13
5.1.1	Medición del riesgo de sostenibilidad (ASG) en la cartera de inversiones	14
5.1.2	Medición del posible impacto del cambio climático en la cartera de inversiones 15	
5.2	Métricas actividad de Suscripción.....	19
5.2.1	Medición riesgo climático en productos ramo Vida	19
5.2.2	Medición riesgo climático en productos ramo no Vida	20
5.3	Requerimientos de capital ante el riesgo de cambio climático	24

1 Introducción

1.1 Ámbito de aplicación

El presente informe es de aplicación para el Grupo Kutxabank Seguros que lo elabora de forma voluntaria para el ejercicio 2024, debido a que a la fecha de presentación del Informe no se dispone de un Real Decreto oficial que establezca la información a presentar. Este informe revela la información del Grupo Kutxabank Seguros vinculada a la gestión de los riesgos asociados al cambio climático de acuerdo con lo requerido en el artículo 32 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética:

El Grupo Kutxabank Seguros se compone de las siguientes sociedades:

- Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones

Estas tres sociedades forman un grupo sujeto a supervisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, siendo Kutxabank Vida y Pensiones la empresa participante del mismo y las otras dos las empresas vinculadas. Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora están ambas participadas de manera independiente al 100% por un socio único, Kutxabank S.A, no existiendo participación directa alguna entre la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y la entidad Kutxabank Aseguradora.

Las referencias en el presente informe a Kutxabank Seguros, a “la Entidad” o “la Compañía” se entenderán realizadas a las tres entidades que conforman el Grupo Kutxabank Seguros.

1.2 Normativa

En particular, y sin perjuicio de cualquier otra norma que pueda ser aplicable, el Informe de cambio climático de Kutxabank Seguros se rige por:

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Esta ley responde al compromiso asumido por España en el ámbito internacional y europeo y pone en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, como vector clave de la economía y la sociedad para construir el futuro y generar nuevas oportunidades socioeconómicas.

La norma recoge las obligaciones de información que debe emprender el sector financiero y las empresas. Se introduce la obligación de presentar, en materia de obligaciones de información no financiera, un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición de su actividad.

- Artículo 32 relativo a la integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño.

Apartado 3. Los grupos consolidables de entidades aseguradoras y reaseguradoras y las entidades aseguradoras y reaseguradoras no integradas en uno de estos grupos sometidos al régimen de supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, divulgarán y remitirán a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los plazos señalados en el artículo 93 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras para el informe de situación financiera y de solvencia, un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una Economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

1.3 Estructura

Este informe está estructurado en cuatro pilares, en los que se analiza el potencial impacto financiero sobre Kutxabank Seguros de los riesgos asociados al cambio climático a los que se halla expuesto, y las diversas medidas adoptadas para hacer frente a tales riesgos:

- 1) Estrategia. Enfoque estratégico para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático.
- 2) Gobierno. Estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- 3) Gestión de Riesgos. Procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo global.
- 4) Métricas. Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.

2 Estrategia

Kutxabank Seguros gestiona los riesgos financieros asociados al cambio climático, tanto en términos de adaptación como de mitigación, en el marco de su objetivo principal en materia de sostenibilidad, de creación de valor social, económico y medioambiental en el territorio donde opera y en todo momento, para garantizar que la actuación económica de la Compañía no impacte de forma negativa en el medio ambiente ni en la sociedad. Para ello, tiene definidos unos principios y compromisos con los grupos de interés y un sistema de gobernanza de los aspectos ligados a sostenibilidad, que están reflejados en la política de sostenibilidad de la Compañía.

Los principios generales para integrar en la actividad aseguradora las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (en adelante ESG o ASG), se fundamentan en los siguientes pilares de actuación en materia de sostenibilidad.

- Estrategia de Sostenibilidad, debe ser definida acorde con la estrategia del Grupo Kutxabank y con carácter de medio-largo plazo, integrado en los tres pilares ASG.
- Desarrollo sostenible, el crecimiento económico debe estar fundamentado en la sostenibilidad, de modo que la oferta de productos y servicios incorpore tal actuación.
- Buen Gobierno, la actuación global de la Compañía debe ser ética y transparente, respetando la normativa vigente y dirigida a la consecución de la estrategia y la creación de valor.
- Derechos Humanos, será rechazada cualquier actuación que pueda vulnerar los derechos humanos.
- Riesgos ASG, los riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno deben ser identificados, medidos y gestionados.
- Divulgación y comunicación, reporte de información pública que facilite a los grupos de interés comprender y evaluar la actuación, evolución y situación de la compañía en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros está comprometido con la Agenda 2030. Conscientes de nuestra huella social y económica, hemos integrado en nuestros planes de sostenibilidad una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que resultan prioritarios para nuestra entidad por nuestra capacidad de acción, en materia de igualdad de género, acción climática, salud y fin de la pobreza.

Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una actualización de la matriz de materialidad a fin de determinar los asuntos materiales en temas de sostenibilidad.

La metodología utilizada para la determinación de los aspectos materiales ha tenido en cuenta como aspectos relevantes aquellos que están asociados a los impactos más significativos de la organización, tomando en consideración los impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, en todas las actividades y relaciones empresariales de la organización.

Se han evaluado los impactos agrupados en torno a cuestiones de sostenibilidad, empleando un análisis cuantitativo y cualitativo. Dichos impactos se han ordenado en función de la valoración obtenida, y se han seleccionado los de mayor puntuación, obteniendo así los impactos significativos.

Los impactos significativos identificados en la matriz de materialidad se han mapeado con los ODS, resultando los siguientes ODS con los que Kutxabank Seguros está comprometido:



Los ODS prioritarios para Kutxabank Seguros pretenden:

- 1 - Fin de la pobreza: pretende acabar con la pobreza a nivel global. La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema ha disminuido en los últimos años pasando al 9% en 2019, en comparación con el 36% en 1990.
- 3 - Salud y Bienestar: pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- 5 - Igualdad de género, pretende que las empresas jueguen un rol clave en este sentido, debiendo adoptar a nivel interno políticas y procedimientos para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer e invirtiendo a nivel externo en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo social.
- 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. El sector privado tiene un rol claro en la consecución de este Objetivo, ya que es un actor principal para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo.
- 12 - Producción y consumo responsable: pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales.
- 13 - Acción por el clima: pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta.
- 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas pretende: fomentar la transparencia, el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos la paz y la estabilidad.

3 Gobernanza

El modelo de gobierno de Kutxabank Seguros se apoya en un robusto y completo sistema de gestión de riesgos, que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad. Kutxabank Seguros integra los riesgos de sostenibilidad en su marco de gestión del riesgo tanto en la operativa diaria como con en el proceso de evaluación interna de riesgos y de solvencia (ORSA).

3.1 Órganos de Gobierno

Kutxabank Seguros dispone de una estructura organizativa específica, mediante la cual se organizan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios.

En materia de sostenibilidad, los principales órganos de gobierno son:

- 1) Consejo de administración, que tiene encomendadas las siguientes funciones
 - Aprobación de la estrategia de sostenibilidad.
 - Aprobación de la política de sostenibilidad.
 - Establecimiento de las directrices para asegurar el cumplimiento de la política de sostenibilidad.

- 2) Comité de Sostenibilidad, con las siguientes funciones específicas:
 - Elaboración de la estrategia de sostenibilidad.
 - Seguimiento de las amenazas, oportunidades e hitos externos relevantes.
 - Seguimiento de las mejores prácticas de mercado en sostenibilidad.
 - Identificación y desarrollo de una propuesta de cumplimiento de futuros requisitos regulatorios aplicables en materia de sostenibilidad.
 - Impulso de la mejora continua en la integración de la sostenibilidad.
 - Seguimiento de indicadores ASG inversiones.
 - Seguimiento de indicadores ASG reaseguro.
 - Seguimiento de indicadores ASG RRHH.
 - Seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de la política de Sostenibilidad y de la estrategia de sostenibilidad.
 - Reporte periódico al consejo de administración.

- Análisis y seguimiento de los productos sostenibles / suscripción.
- Propuesta de la modificación y supervisión de la presente política.
- Análisis de los riesgos y oportunidades en el ámbito de sostenibilidad.
- Seguimiento de canales y mensajes con los stakeholders.

3.2 Políticas y marco de gestión de riesgos

Kutxabank Seguros dispone de políticas y procedimientos escritos que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad, alineados con los objetivos de su Modelo de Gobierno. En las políticas se definen, asignan y coordinan las funciones y responsabilidades dentro de la estructura organizativa de la Entidad, con el fin de cubrir todas las tareas importantes, evitando duplicidades innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre el personal que Kutxabank Seguros dispone.

A continuación, se detallan las políticas aprobadas por el consejo de administración que se relacionan con la integración de los riesgos de sostenibilidad, que en definitiva contribuyen a hacer frente y a mitigar los riesgos derivados del cambio climático:

- Política de Sostenibilidad: El objetivo de la política es mejorar la gestión de riesgos e identificar las oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía a lo largo del tiempo. La compañía entiende la sostenibilidad como la creación de valor para todos sus grupos de interés y por ello, se compromete a gestionar estos riesgos.
- Política de Integración de los riesgos de sostenibilidad: recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Política de gestión de riesgos: establece los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la entidad.
- Política de gestión de riesgos operacionales: establece los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales a los que esté expuesta la entidad.
- Política de control y gobernanza de los productos (POG): Define y establece los mecanismos de control y gobernanza de los productos de seguros relacionados con las medidas y procedimientos para su diseño, distribución y seguimiento en el mercado destinatario predefinido, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Política de conflictos de interés: Identifica las circunstancias que, como consecuencia de la actividad de distribución de seguros realizada por la Entidad o por cuenta de ésta, puedan representar un posible conflicto de interés y recoge los principios generales de actuación en relación con dichos conflictos de interés.
- Política de inversiones: establece los procedimientos de carácter, estudio, aprobación y ejecución y gestión de los inversores, así como la identificación, el seguimiento, la medición, la información y el control de riesgos relacionado con dichos procedimientos.

- Política de suscripción y reservas: establece los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad.
- Política de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA): incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la Entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.
- Política de reaseguro: establece los principios de actuación y procedimientos con el fin de maximizar el valor añadido por la actividad aseguradora y reducir la volatilidad de los resultados. Esta política incluye los principios de la selección y mantenimiento de Reaseguradores, incorporando los requisitos de sostenibilidad.
- Política de la función actuarial: establece los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y toma de decisiones. Asimismo, están definidas las atribuciones y responsabilidades de la función actuarial en materia de sostenibilidad.
- Política de Implicación: recoge la filosofía y los principios de gobierno, aplicables en materia de implicación como accionista en las sociedades en las que invierte, supervisión de las mismas y ejercicio de los derechos de voto y otros derechos asociados a las acciones.

4 Riesgos

4.1 Marco general de la gestión de riesgo

Kutxabank Seguros dispone de un sistema de gestión de riesgos eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual o agregado, está o puede estar expuesta la Entidad.

Dentro del Mapa de Riesgos de Kutxabank Seguros están identificados los riesgos de sostenibilidad, también denominados riesgos ASG, de la siguiente manera:

- Riesgos Medioambientales (A): Cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio natural y de los sistemas naturales. Estos riesgos incluyen: pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, energía renovable, eficiencia energética, aire, agua o agotamiento de recursos o contaminación, gestión de residuos, agotamiento estratosférico de ozono, cambio en el uso de la tierra, acidificación de los océanos y cambios en los ciclos de nitrógeno y fósforo. Estos riesgos medioambientales, conforme a la categorización introducida por el Banco de Inglaterra y que ha seguido EIOPA se agrupan en tres subriesgos, riesgo físico, riesgo de transición, y riesgo de responsabilidad. A continuación, se detallan los dos principales riesgos para el negocio asegurador.
 - Riesgo físico: El riesgo físico es el resultado de impactos físicos o del aumento de la severidad y frecuencia con la que se producen fenómenos climáticos extremos. Para las aseguradoras, además de afectar a sus activos tangibles e inversiones, afectaría a sus primas y provisiones incrementándolos debido a variaciones de siniestralidad registrada.
 - Riesgo de transición: La transformación hacia una economía descarbonizada supone la aparición de una serie de riesgos conocidos como riesgos de transición. Estos riesgos derivan de los cambios regulatorios (límites a las emisiones de carbono) y tecnológicos (innovaciones en el campo de la movilidad eléctrica, por ejemplo) necesarios para alcanzar los objetivos de descarbonización fijados en el acuerdo de París. Todo lo anterior unido a los cambios en las preferencias del consumidor (mayor concienciación climática) generará impactos a nivel financiero en el negocio de la Compañía.
- Riesgos Sociales (S): Cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Entre estas cuestiones figuran: derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavo y en condiciones de servidumbre, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados; diversidad; relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud y acceso a la medicina, VIH/SIDA, protección de los consumidores y armas polémicas.
- Riesgos de Gobernanza (G): Cuestiones relacionadas con la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas, incluyendo: estructura de la junta, tamaño, diversidad, habilidades e independencia, salario de los ejecutivos, derechos de los accionistas, interacción con las partes interesadas, divulgación de información, ética empresarial, soborno y corrupción, controles internos y gestión de riesgos, y, en general, cuestiones relacionadas con la relación entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus accionistas y sus partes interesadas.

4.2 Integración del cambio climático en la planificación de riesgos

Kutxabank Seguros dispone de una política de integración de riesgos de sostenibilidad, que incorpora los riesgos asociados al cambio climático, donde se recoge la filosofía y los principios de gobierno aplicables en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad. En dicha política se fija el objetivo que Kutxabank Seguros va a tomar en consideración ante los riesgos de sostenibilidad (ambiental, social y de gobierno corporativo) en el proceso de toma de decisiones de inversión para toda su cartera de inversión.

Como parte de su procedimiento de toma de decisión de inversión, Kutxabank Seguros mide periódicamente la exposición a los riesgos de sostenibilidad de las inversiones subyacentes de su cartera de inversión.

Atendiendo a este objetivo, para el seguimiento de los impactos de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversiones, se ha establecido la siguiente metodología:

- La medición de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones subyacentes, incluyendo las nuevas inversiones, se realiza mediante la obtención y selección de indicadores del rating ESG proporcionados por:
 - ✓ Para bonos corporativos y renta variable se utiliza el Sustainabilitycs Risk Score. En caso de ausencia de esta métrica, se utiliza la media de los ratings de S&P Global ESG Rank y MSCI Rating ESG.
 - ✓ Para la inversión indirecta vía fondos de inversión, se combinan aspectos cualitativos a nivel de gestora, con aspectos cuantitativos a nivel de fondo de inversión, mediante el rating de sostenibilidad proporcionado por los proveedores de datos ESG contratados a este efecto.
 - ✓ Para emisiones públicas (deuda soberana y comunidades autónomas) se valoran las exposiciones en base al SDG Index (Sustainable Development Goals Index) que es elaborado anualmente. El SDG Index es el primer índice a nivel mundial que evalúa la posición de cada país con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.
- Una vez se han obtenido estos datos e indicadores de sostenibilidad, se han establecido una serie de umbrales que determinan, dentro del proceso de toma de decisión de inversión, si está permitido o no invertir en un determinado activo, atendiendo a su evaluación al riesgo de sostenibilidad y si este riesgo se considera o no aceptable.
- Adicionalmente a lo anterior, se aplican las siguientes estrategias de exclusión:
 - ✓ Exclusión de emisores o emisiones radicadas en paraísos fiscales.
 - ✓ Lista de exclusión a exposiciones en compañías cuyas actividades no cumplan con los requisitos mínimos en materia ESG, de acuerdo con los sectores excluidos en NACE.
- Una vez acordado realizar una determinada inversión, pasando ésta a formar parte de la cartera, se efectúa un seguimiento y control trimestral para identificar posibles desviaciones respecto a los criterios de integración ESG anteriormente descritos, y comunicarlos, en su

caso, a las personas responsables, para que estas últimas puedan adoptar las decisiones pertinentes y, en su caso, solventar las desviaciones.

5 Métricas

El cambio climático constituye un riesgo para la sociedad desde muchos puntos de vista, ya que no afecta únicamente a la salud sino también a la economía. El aumento de la temperatura global, asociada a riesgos físicos, es previsible que continúe poniendo de manifiesto o acentuando los riesgos para las compañías aseguradoras, que pueden impactar en el valor de las carteras de activos o en la estrategia de negocio.

Kutxabank Seguros ha realizado un análisis de las principales áreas y de cómo éstas pueden verse afectadas en cuanto a frecuencia, severidad, distribución de eventos climatológicos, desastres naturales, etc. no solo desde una perspectiva de los riesgos físicos sino también de transición.

Una cuestión que se ha tenido en cuenta a la hora de analizar este tipo de riesgos es el horizonte temporal en el que se pueden poner de manifiesto los mismos, ya que la perspectiva del cambio climático suele abordarse en un periodo considerablemente largo. Tomando como referencia el documento BoS-21-127 de EIOPA, los horizontes temporales sugeridos para analizar la tendencia del cambio climático son los siguientes:

- Actual: efectos del cambio climático ya registrados.
- Corto plazo: visión proyectada del cambio climático para los próximos 5-10 años.
- Medio plazo: visión proyectada del cambio climático para los próximos 30 años, a mediados del siglo XXI.
- Largo plazo: proyectada del cambio climático para los próximos 80 años, a finales del siglo XXI.

Kutxabank Seguros ha realizado un análisis de exposición al riesgo de cambio climático, habiéndose identificado entre las más relevantes las siguientes:

- Impactos de sostenibilidad en la cartera de inversiones:
 - Valoración del riesgo de sostenibilidad (ASG) en la cartera de inversiones.
 - Valoración del posible impacto del cambio climático en la cartera de inversiones.
- Valoración de la actividad de suscripción en Vida.
- Valoración de la actividad de suscripción en la cartera de Hogar.
- Requerimientos de capital.

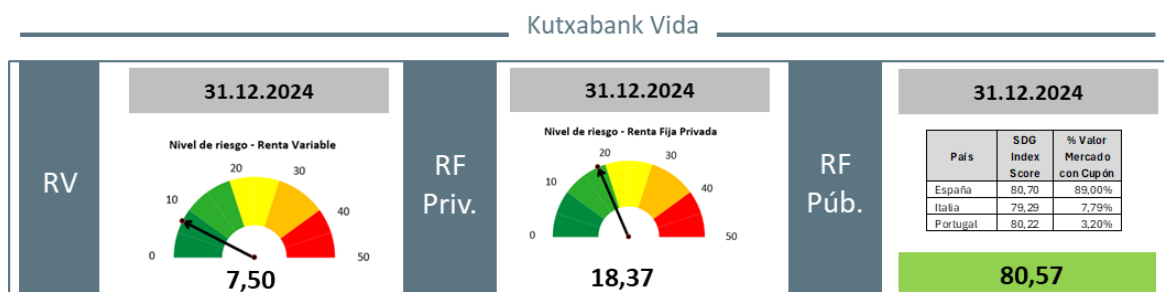
5.1 Métricas actividad de Inversión

Se realizan dos tipos de análisis:

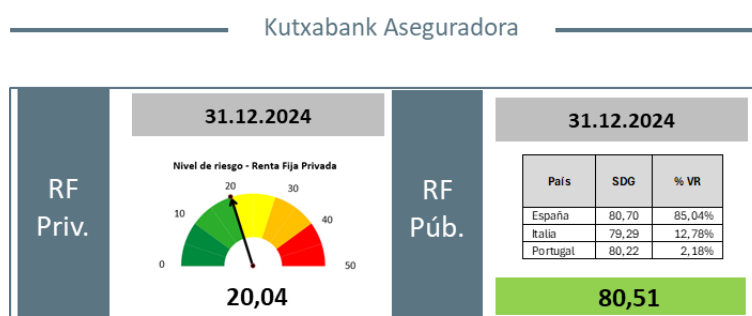
- Valoración del riesgo de sostenibilidad (ASG) en la cartera de inversiones.
- Valoración del posible impacto del cambio climático en la cartera de inversiones.

5.1.1 Medición del riesgo de sostenibilidad (ASG) en la cartera de inversiones

A continuación, se muestran los resultados del análisis del riesgo de sostenibilidad de las carteras de inversiones a 31/12/2024 por tipología de activo.



Para los activos de Kutxabank Vida, la cartera de renta variable tiene una calificación media de 7,50, considerándose un nivel muy bajo de riesgo en materia de sostenibilidad, donde el único activo en la cartera son las acciones de Kutxabank Pensiones y, para la cartera de renta fija privada la calificación media es 18,37, que representa un nivel de riesgo bajo en materia de sostenibilidad. Por último, la calificación de la renta fija pública asciende a 80,57 medido por el SDG Index, donde el nivel 100 sería el más sostenible, por tanto, la calificación se encuentra en el riesgo bajo.



Para los activos de Kutxabank Aseguradora, para la cartera de renta fija privada la calificación media es 20,04, que representa un nivel moderado de riesgo en materia de sostenibilidad. Por último, la calificación de la renta fija pública asciende a 80,51 medido por el SDG Index, donde el nivel 100 sería el más sostenible, por tanto, la calificación se encuentra en un nivel de riesgo bajo. Kutxabank Aseguradora no tiene activos invertidos en renta variable.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis de la estrategia de exclusión de las inversiones y se ha observado lo siguiente:

- No existen inversiones radicadas en paraísos fiscales.
- Existen dos emisiones en cartera cuyo código NACE es alguno de los siguientes excluidos en la Política de Inversiones de la Compañía (más concretamente, 11.05). Dichas inversiones fueron adquiridas antes de la aprobación de los límites establecidos en la política de inversiones. Los órganos de gobierno de la Entidad han llevado a cabo un análisis de las ventajas e inconvenientes de deshacer la exposición a estos emisores, concluyendo que de momento, es más conveniente mantenerlos en el balance. No obstante, se llevará a cabo un

seguimiento periódico con el objetivo de analizar la exposición y la conveniencia, en su caso, de reducir la misma en el futuro.

A continuación, se muestra el cuadro con los códigos NACE excluidos:

Códigos NACE excluidos en la Política de Inversiones de la Compañía

EXCLUSIÓN	CÓDIGO NACE	DESCRIPCIÓN
Tabaco	1.15	Cultivo de tabaco
	12	Fabricación de productos ligados al tabaco
	46.3	Venta al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
	47.11	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
	47.26	Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
	47.81	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos
Juego	92	Actividades de juegos de azar y apuestas
Sector armamentístico (actividad principal)	30.40	Fabricación de vehículos militares de combate
	25.40	Fabricación de armas y municiones
Alcohol (actividad principal licores y bebidas de alta graduación)	11.01	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
	11.02	Elaboración de vinos
	11.03	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
	11.04	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
	11.05	Fabricación de cerveza
	11.06	Fabricación de malta
	46.34	Comercio al por mayor de bebidas

5.1.2 Medición del posible impacto del cambio climático en la cartera de inversiones

El cambio climático constituye un serio riesgo para la sociedad, incluyendo a las aseguradoras y en particular a sus carteras de inversiones. El calentamiento global incrementa los riesgos físicos derivados de este, pudiendo impactar en el lado de los activos de la Compañía. Por tal motivo, organismos internacionales y gobiernos están trabajando hacia una economía con cero consumos de energías basadas en carbón o fósiles, pero esta transición introduce un nuevo riesgo que puede también afectar negativamente a las inversiones en aquellos sectores intensivos en tales energías.

En este epígrafe se realiza una valoración del riesgo de cambio climático sobre los activos financieros de Kutxabank Seguros, con el objetivo de determinar el grado de materialidad de este riesgo en los mismos.

En el siguiente cuadro se muestra las composiciones de las carteras de inversiones de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora a 31 de diciembre de 2024:

Kutxabank Vida y Pensiones:

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR TIPO DE ACTIVO	
Tipo de activo	% Valor Mercado con Cupón
Deuda pública y comunidades autónomas	52,98%
Renta fija privada	27,54%
Activos financieros estructurados (SPV)	17,49%
Participaciones	1,06%
Derivados	0,89%
Renta variable	0,03%
Total general	100,00%

La cartera de inversiones de Kutxabank Vida y Pensiones está compuesta por deuda pública, bonos corporativos, renta variable y activos estructurados (SPV y permutas de tipo de interés fijo-fijo). La renta fija son instrumentos financieros cotizados en mercados regulados o en sistemas de negociación. Los activos estructurados son vinculados al negocio de rentas colectivas e individuales, y son utilizados para inmunizar los flujos de pasivo de acuerdo con la gestión de activos y pasivos que se realiza en la Compañía.

En el caso de la renta fija, desde el punto de vista de su calificación crediticia todos los títulos se hallan dentro del grado de inversión. Respecto al horizonte de inversión, se tienen en cuenta los compromisos de los pasivos, particularmente con relación al negocio de rentas colectivas e individuales y de ahorro a prima periódica, que se gestionan por inmunización de flujos, de acuerdo con su ALM.

La cartera de renta fija muestra la siguiente duración modificada:

- Deuda pública y comunidades autónomas: 6,68 años
- Renta fija privada: 4,45 años

Kutxabank Aseguradora:

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR TIPO DE ACTIVO	
Tipo de inversión	% Valor Mercado
Deuda Pública	64,96%
Renta Fija Privada	35,00%
Renta Variable	0,04%
Total general	100,00%

La cartera de inversiones de Kutxabank Aseguradora está compuesta por deuda pública, bonos corporativos y renta variable. Se trata de instrumentos financieros cotizados en mercados regulados o en sistemas de negociación. En el caso de la renta fija, desde el punto de vista de su calificación crediticia todos los títulos se hallan dentro del grado de inversión. Respecto al horizonte de inversión, se tienen en cuenta los compromisos de los pasivos, particularmente con relación al negocio de decesos a prima única.

La cartera de renta fija muestra la siguiente duración modificada:

- Deuda pública y comunidades autónomas: 5,84 años
- Renta fija privada: 4,40 años

La Compañía está mayormente expuesta a emisiones de deuda pública y comunidades autónomas. En menor medida, también está expuesta a emisiones privadas de renta fija.

Riesgo de transición

Con relación al **riesgo de transición**, este puede traducirse en una pérdida del valor de mercado en el supuesto de que los emisores no afronten adecuadamente el proceso de transición descrito anteriormente. Esta pérdida puede materializarse en términos de riesgo de mercado, ya que podría darse un cambio en la percepción de los inversores respecto a la capacidad financiera de los emisores para afrontar la transición hacia una economía descarbonizada.

No obstante, todos los activos están negociados en mercados organizados, con lo que las valoraciones ya recogen esa sensibilidad del mercado ante la exposición a los riesgos climáticos de las emisiones. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que la duración modificada de las carteras es reducida, particularmente en el caso de la renta fija privada.

Riesgo físico

Respecto al **riesgo físico** de las carteras de inversiones, este puede manifestarse en el caso de producirse eventos extraordinarios que produzcan pérdidas en el valor de mercado de los activos. Kutxabank Seguros no espera que un posible incremento paulatino de la temperatura desencadene sucesos que ocasionen pérdidas relevantes en sus activos. Por lo tanto, considera que el riesgo físico es inmaterial.

En el documento de EIOPA-BoS-22/329 se propone identificar, a través del código NACE, aquellos sectores que podrían ser considerados sensibles y, por lo tanto, directamente relacionados con el cambio climático. En el citado documento se identifican seis sectores, y para cada uno de ellos se relacionan los códigos NACE afectados tal y como muestra la siguiente tabla.

Sectores que podrían ser considerados sensibles y, por lo tanto, directamente relacionados con el cambio climático

ID.	Sector	CÓDIGOS NACE
1	Fuel fósil	05, 06, 08.92, 09.10, 19, 35.2, 46.71, 47.3, 49.5
2	Utility – electricidad	35.11, 35.12, 35.13
3	Energía – intensivo	07.1, 07.29, 08.9, 08.93, 08.99, 10.2, 10.41, 10.62, 10.81, 10.86, 11.01, 11.02, 11.04, 11.06, 13, 14, 15, 16.29, 17.11, 17.12, 17.24, 20.12, 20.13, 20.14, 20.15, 20.16, 20.17, 20.2, 20.42, 20.53, 20.59, 20.6, 21, 22.1, 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.7, 23.91, 24.1, 24.2, 24.31, 24.4, 24.51, 24.53, 25.4, 25.7, 25.94, 25.99, 26, 27, 28, 32
4	Construcción	23.6, 41.1, 41.2, 43.3, 43.9, 55, 68, 71.1
5	Transporte	29, 30, 33.15, 33.16, 33.17, 42.1, 45, 49.1, 49.2, 49.3, 49.4, 50, 51, 52, 53, 77.1, 77.35
6	Agricultura	01, 02, 03

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la cartera, por sectores relacionados al cambio climático a partir del código NACE para Kutxabank Vida y Pensiones:

Distribución de la cartera, por sectores relacionados al cambio climático a partir del código NACE

Sector	%
Sector no relacionado con el cambio climático	84,25%
Transporte	5,16%
Utility – electricidad	5,08%
Energía – intensivo	3,43%
Fósil – fuel	2,08%
Total general	100,00%

Según el criterio sugerido por EIOPA, el 84,25 % de las inversiones de Kutxabank Vida y Pensiones correspondía a sectores que no están directamente relacionados con el cambio climático, mientras que el 15,75 % restante corresponde a sectores directamente relacionados con el cambio climático, adicionalmente se trata de inversiones vinculadas a inmunización de flujos de pasivos conforme al ALM. En el caso de la renta fija, su duración modificada promedio no alcanza 5 años. Por todo ello, se considera que actualmente este riesgo es inmaterial para la Compañía.

A continuación, se muestra un cuadro con la distribución de la cartera, por sectores relacionados al cambio climático a partir del código NACE para Kutxabank Aseguradora:

Distribución de la cartera, por sectores relacionados con el cambio climático a partir del código NACE

Sector	%
Sector no relacionado con el cambio climático	74,57%
Transporte	9,64%
Utility – electricidad	7,37%
Energía – intensivo	4,53%
Fossil – fuel	3,89%
Total general	100,00%

En Kutxabank Aseguradora el 74,57 % de las inversiones de Kutxabank Aseguradora correspondía a sectores que no están directamente relacionados con el cambio climático, mientras que el 25,43 % restante corresponde a sectores directamente relacionados con el cambio climático. En el caso de la renta fija, su duración modificada promedio no alcanza 5 años. Por todo ello, se considera que actualmente este riesgo es inmaterial para la Compañía.

5.2 Métricas actividad de Suscripción

5.2.1 Medición riesgo climático en productos ramo Vida

A continuación, se muestra la tipología de productos que hay actualmente en cartera:

- Vida riesgo a prima única o periódica, con riesgo de mortalidad.
- Rentas individuales no incluidas en carteras matching y Ahorro periódico, a largo plazo y con bajo riesgo de longevidad.
- Rentas colectivas e individuales, incluidas en carteras de matching, con riesgo de longevidad.
- Unit Linked.

La estrategia de la Compañía para el ramo de Vida es una apuesta por el negocio de Vida Riesgo Individual y una oferta reactiva de productos de Rentas Individuales con mínimo riesgo de longevidad. Se contempla una reducción paulatina de las provisiones técnicas afectas a los productos de Rentas de Prejubilaciones o de Exteriorización que contengan el riesgo de longevidad así como de las provisiones afectas a productos de Ahorro Periódico.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la Mejor Estimación (BEL) al cierre de 2024 por tipología de productos:

Tipología de productos	% BEL s/ Total
Vida Riesgo Individual	22,04%
Rentas individuales y Ahorro periódico	19,97%
Rentas colectivas o individuales Matching	58,00%
TOTAL BEL Vida (excluido UL)	100,00%

Para derivar los flujos de pasivo la Compañía está utilizando las tablas biométricas de segundo orden publicadas por la DGSFP, que están basadas en datos históricos recientes y por lo tanto ya incorporan los efectos registrados que pudieran ser imputables al cambio climático hasta la fecha.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que el cambio climático puede tener un efecto mixto en la valoración de los pasivos, ya que el riesgo asumido por la Entidad es diferente en los seguros de vida riesgo (con riesgo de fallecimiento) y en los seguros de rentas y ahorro (con riesgo de longevidad):

- Seguros con riesgo de fallecimiento: La Compañía comercializa productos con riesgo de fallecimiento y el hecho de que la duración de estos seguros sea corta unida al uso de las tablas de mortalidad más recientes, la revisión anual de las hipótesis de proyección e incluso de los precios, permiten considerar que la mejor estimación del pasivo al cierre de 2024 ya recoge todos los efectos de cambio climático registrados hasta ahora.
- Seguros con riesgo de longevidad: Dentro de esta tipología de productos la Entidad gestiona tanto productos de ahorro periódico como rentas, cuyos flujos se proyectan a largo plazo. Este hecho hace que la estimación de los flujos futuros sea más sensible a desviaciones y a posibles sucesos adversos. Sin embargo, los eventos derivados del cambio climatológico, tales como golpes de calor o inundaciones, en principio supondrían un incremento de las tasas de mortalidad, lo que se podría traducir en excedentes en el caso de estos productos (Ver BoS-19-241 – párrafo 5.33).

Adicionalmente, Kutxabank Seguros realiza un seguimiento continuo de su política de suscripción, incluyendo una revisión de la estrategia de precios de la nueva producción, los criterios de selección, capitales, etc.; y realiza análisis internos de contrastes (como es el backtesting) con el objetivo de ajustar su modelo de suscripción a los movimientos del mercado, cambios de tendencias en los riesgos, etc. De esta manera la Compañía podría ir reorientando su estrategia comercial a las nuevas circunstancias que puedan ir surgiendo, teniendo en cuenta que las características fundamentales de los productos se mantienen.

Por otro lado, Kutxabank Seguros revisa actualmente, mediante un proceso de contraste, la estrategia de reaseguro como mitigador de impactos en un sentido amplio, incluyendo los riesgos de sostenibilidad.

5.2.2 Medición riesgo climático en productos ramo no Vida

Dentro del ejercicio anual del ORSA se analiza el posible impacto del cambio climático en la cartera de seguros de no vida. Este análisis se centra en estimar los impactos del cambio climático en la cartera de seguros de Hogar desde cuatro perspectivas complementarias:

- Primeramente se analiza, desde un punto de vista retrospectivo, la evolución de la siniestralidad soportada por la cartera de seguros de Hogar por siniestros climatológicos.
- A partir de la experiencia pasada, se han realizado dos escenarios de estrés con eventos climatológicos.
- Seguidamente, se ha efectuado una estimación prospectiva del posible impacto esperado por siniestros provocados por lluvia y viento. Se han tomado como referencia los datos de lluvia y viento por estación meteorológica, y la siniestralidad soportada de los últimos cinco años. Con los anteriores datos se han realizado regresiones, lo que ha permitido inferir la siniestralidad esperada por esas causas meteorológicas a partir de los datos de previsiones futuras publicadas por la AEMET para cada una de las estaciones observadas.
- Por último, a partir de la geolocalización de cada uno de los riesgos asegurados, se ha analizado el riesgo de cambio climático a través de un estudio de la cartera de Hogar en función de la altitud y distancia del mar de cada uno de ellos.

5.2.2.1 Análisis retrospectivo de la siniestralidad en la cartera de Hogar causada por causas climatológicas

En este contexto, el 19 de abril de 2021 EIOPA publicó también su opinión sobre la integración de los riesgos de cambio climático en el ORSA (documento EIOPA – BoS – 21-127 “OPINION – On the supervision of the use of climate change risk scenarios in ORSA”).

En la gestión de siniestros de la cartera de Hogar se realiza un seguimiento de los siniestros vinculados a causas climatológicas. Se analizan las casuísticas registradas en los últimos trece años para determinar la evolución que han tenido los mismos, qué causa climatológica es la más común, cómo operan las coberturas de reaseguro contratadas y su coste así como qué papel juega el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en la cobertura de la siniestralidad de estos siniestros.

Tras el análisis realizado, las principales conclusiones que se pueden extraer son las siguientes:

1. En base a los datos analizados de los últimos 13 años, se puede decir que la tendencia observada de los siniestros vinculados a causas climatológicas es ascendente, con apreciables oscilaciones de un año a otro. La causa más habitual es el viento, pero no hay que olvidar otras como el pedrisco o la nieve.
2. El impacto mitigador del CCS es muy relevante en este tipo de siniestros, principalmente por la cobertura que ofrece ante siniestros extraordinarios no asegurados por las compañías y gestionados directamente entre el CCS y los asegurados.
3. Las consecuencias de este tipo de siniestros se pueden clasificar en dos tipologías claramente diferenciadas:
 - Económicas – La importancia que la siniestralidad vinculada a causas climatológicas tiene sobre la siniestralidad total de la Entidad es relativa, gracias, principalmente; a que los siniestros de mayor coste (inundaciones) son directamente asumidos por el CCS. En la siniestralidad soportada por la Entidad, hay que tener en cuenta también la participación del reaseguro, que hasta el momento se considera adecuada y proporcional a los riesgos asumidos.

- Reputacionales – Los riesgos climatológicos, dado que normalmente afectan a un amplio número de asegurados a la vez, si no se gestionan correctamente pueden poner en riesgo la reputación de la Entidad.

A medio plazo se espera que la tendencia observada en los últimos años, se mantenga y que la importancia de este tipo de siniestros aumente. Por ello la Entidad continuará con el análisis de estos indicadores siniestrales para, en caso de que sea oportuno, ajustar la política de suscripción y reaseguro a las nuevas necesidades.

5.2.2.2 Escenarios de estrés relacionados con el cambio climático

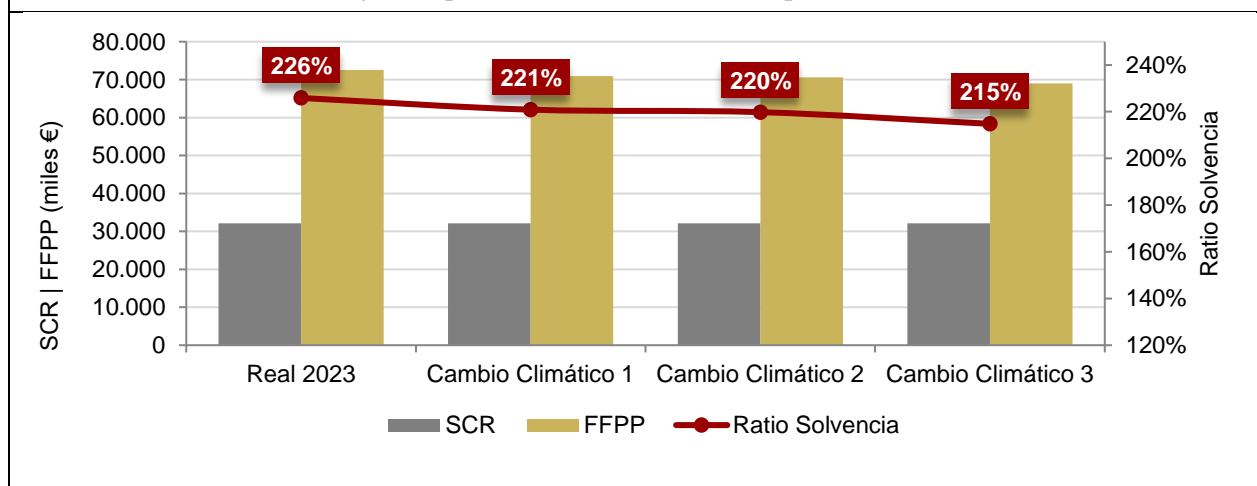
Los escenarios que se plantean inciden sobre dos puntos clave, la cobertura ofrecida por el CCS que asume parte de la siniestralidad de este tipo de siniestros, y el posible incremento de la siniestralidad como consecuencia del aumento de la frecuencia y la severidad de estos siniestros de origen climatológico:

Escenarios de estrés por riesgo de cambio climático

	Cambio Climático 1	Cambio Climático 2	Cambio Climático 3
Siniestralidad	Se asume la hipótesis de la no participación del CCS en la siniestralidad de la Entidad.	Se asume la hipótesis de que en el año en curso se producen Eventos climatológicos adicionales y no consorciables por un importe igual al del año con mayor siniestralidad del periodo observado.	Escenario que combina los dos sucesos anteriores, es decir; la no participación del CCS y el incremento de la siniestralidad por causas climatológicas.

A partir de estas premisas, durante el ejercicio ORSA aprobado en junio de 2024, se ha calculado el impacto que cada uno de los escenarios tendría sobre los fondos propios de la Entidad sobre el cierre del ejercicio 2023, teniendo en cuenta el efecto del tipo impositivo, hasta llegar a la nueva situación de Solvencia en la que se encontraría la Entidad.

Ratio Solvencia a cierre 2023 y tras aplicar los escenarios de estrés por cambio climático



Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, incluso el escenario más adverso (escenario 3) deja a la Entidad en una holgada posición de Solvencia. Este escenario 3 supone un impacto en el ratio de solvencia de 11 puntos porcentuales sobre la posición inicial.

5.2.2.3 Estimación prospectiva del impacto del riesgo por cambio climático en la cartera de Hogar

Descripción del estudio

En aplicación de la guía publicada por EIOPA con relación al cambio climático (documento EIOPA – BoS – 22/329 “Application guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in the ORSA”) se ha realizado un estudio cuyo objetivo es realizar una estimación prospectiva del impacto del riesgo por cambio climático sobre la cartera de Hogar en base a la experiencia siniestral de la cartera de Hogar en los últimos 7 años (2018-2023) y los datos climatológicos registrados en ese mismo periodo en las estaciones meteorológicas que la AEMET tiene distribuidas por el territorio nacional.

Con ambas fuentes de información se construyen las curvas de regresión que sirven para estimar la siniestralidad desde 2024 hasta 2048 bajo los escenarios definidos por el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) según el nivel de esfuerzo de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a nivel global:

- Escenario central (RCP 4.5): Incremento de la temperatura entre 1,1 y 2,6 grados estimándose el pico de emisiones de GEI en el año 2040.
- Escenario pesimista (RCP 8.5): Incremento de temperatura entre 2,8 y 4,8 grados asumiendo un incremento creciente y continuado de emisiones de GEI.

Para realizar el estudio, además de las curvas de regresión, se ha considerado el coste medio de los siniestros ocurridos en el periodo de análisis para multiplicarlo por el número de siniestros estimados a futuro para cada año y así obtener la siniestralidad o coste estimado de dichos siniestros.

La diferencia existente entre la siniestralidad anual estimada y la siniestralidad anual ocurrida en el pasado reciente será el impacto anual estimado de cambio climático en la cartera de hogar.

Se puede concluir lo siguiente:

- Viento: Teniendo en cuenta el impacto anual promedio, no se espera que las circunstancias descritas en ninguno de los dos escenarios impacten negativamente sobre la siniestralidad de la Entidad. Los resultados muestran que los escenarios propuestos reducirían la siniestralidad causada por este efecto climatológico en, aproximadamente, un 94 %.
- Lluvia: En el supuesto del acaecimiento de cualquiera de los dos escenarios planteados, la lluvia es la causa que se espera que genere el impacto negativo sobre la siniestralidad de la cartera de Hogar; alcanzando incrementos del 129% en el coste de los siniestros por lluvia en el supuesto de que la temperatura se incremente entre 1,1 y 2,6 grados y del 266% en el supuesto en el que la temperatura se incrementa entre 2,8 y 4,8 grados.
- El incremento de las temperaturas de entre 1,1 y 2,6 grados (escenario RCP 4.5) apenas tendría impacto sobre la siniestralidad de la Compañía, neutralizándose el incremento de la siniestralidad por lluvia con el descenso de la misma por viento. En el caso de que la temperatura se incrementara entre 2,8 y 4,8 grados se espera un incremento del 56,47 % de

la siniestralidad de viento y lluvia, incremento motivado por el aumento de los siniestros por lluvia que superan considerablemente el descenso esperado por los siniestros de viento en este escenario, lo cual no tendría un impacto significativo en el margen de solvencia de la Entidad. La siniestralidad de viento y lluvia representa un 7% sobre la siniestralidad total. Donde las continuas revisiones que se realizan de las políticas de suscripción permitirían mitigar dichos impactos a futuro.

5.2.2.4 Análisis del impacto de posibles incrementos en el nivel del mar en la cartera de Hogar

Kutxabank Seguros ha llevado a cabo un análisis de las pólizas de Hogar en cartera a 30/04/2024 con el fin de determinar la exposición asegurada en localizaciones expuestas a riesgo ante una posible subida del nivel del mar.

Para ello se han geolocalizado los riesgos asegurados de Hogar en base a dos parámetros, la altura a la cota 0 (nivel del mar), y la distancia a la línea de marea (línea a la que llega la lámina de agua en situación normal).

Los resultados obtenidos son que prácticamente el 50 % de los capitales asegurados están a más de 10 km de la costa y en una altitud superior a los 100 metros sobre el nivel del mar. Del 50 % restante, únicamente un 0,0010 % está a menos de 10 metros de la línea de costa y en una altitud de entre 1 y 3 metros.

La conclusión a la que llega la Entidad en base a los datos y análisis expuestos en este punto es que el riesgo de cambio climático es bajo y que no pone en peligro la continuidad del negocio de la Entidad.

5.3 Requerimientos de capital ante el riesgo de cambio climático

Hay que tener en cuenta que los riesgos por cambio climático podrían materializarse en los próximos 10 ó 20 años, lo que supone que probablemente en los seguros de vida riesgo a más corto plazo su impacto sea por el momento muy limitado. Además, las revisiones anuales de hipótesis y de políticas de suscripción permitirían, en cualquier caso, valorar y mitigar este riesgo. Por otro lado, los seguros en cartera a largo plazo con riesgo de longevidad podrían verse más afectados, pero en determinadas circunstancias, en sentido favorable para la Entidad por la reducción de la longevidad.

Durante el ejercicio ORSA aprobado en junio de 2024, se han analizado en la cartera de Hogar los riesgos de cambio climático que se puedan materializar. Se concluye que incrementarían la siniestralidad, donde en el peor escenario ascendería a un 56%, incremento asumible y con un impacto limitado en los fondos propios de la Entidad. Las continuas revisiones que se realizan de las políticas de suscripción permitirían mitigar dichos impactos.

Por el lado de las inversiones, la estrategia de Kutxabank Seguros está fundamentalmente orientada a títulos de renta fija, pública o privada, con un razonable grado de liquidez. Todo ello se traduce en que sus valoraciones ya recogen todos los riesgos e incertidumbre en torno a los títulos en cartera o adquiridos. Por último, para la cartera de renta fija privada, la Compañía persigue mantener una elevada diversificación por emisores y sectores.

Conclusión:

Kutxabank Seguros ha realizado el análisis de la exposición al cambio climático de las principales áreas de riesgo concluyendo que en el horizonte del plan de negocio a cinco años sus métricas y resultados no van a resultar afectados por el mismo.

No obstante, este riesgo será objeto de seguimiento dentro de los procesos periódicos de gestión de riesgos.